



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-**2021-00245** - 00

Con fundamento en la solicitud que antecede, por secretaría **REQUIÉRASE** a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, para que, a la mayor brevedad posible, procedan a dar respuesta a nuestro oficio 0848 del 22 de noviembre de 2022, radicado en esas dependencias a través de correo electrónico de esa dependencia el 28 de noviembre de 2022. Para mejor proveer, remítase copia de la referida pieza procesal y radicado.

No obstante lo anterior, deberá observar la libelista que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación mediante auto de fecha 16 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 23 del 27-feb-2023